

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 485

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Beatriz Ruby Herrera Ferrel y otros por apoderado judicial	22-402T	Debido proceso	Acepta desistimiento de tutela

Bucaramanga, tres (3) de junio de 2022.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

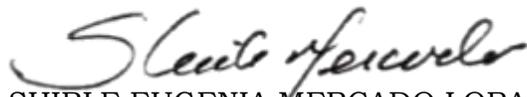
ACTA No. 482

En Bucaramanga, el día dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela instaurada por el señor Ciro Capacho Quintana contra la Fiscalía General de la Nación -doctor Francisco Barbosa- y Grupo de Principios de Oportunidad y Beneficios por Colaboración y Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, petición e información. La Sala resolvió declarar improcedente y negar la acción.
2. Acción de tutela promovida por el señor William Oviedo Reyes por medio de apoderado, contra la Fiscalía Segunda Especializada Guala de Bucaramanga por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió conceder el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada